Resolución Directoral

Lima, 16 JUN. 2010

VISTA:

La Hoja de Remisión N° 8-15-D/25, de 28 de diciembre de 2009, mediante la cual el Consulado General del Perú en Chicago solicita la baja de cincuenta y dos (52) bienes muebles patrimoniales de propiedad de esa Misión, por causal de mantenimiento y reparación onerosa;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Nº 9605-2006/SBN-GO-JPM, de 31 de octubre de 2006, la Superintendencia de Bienes Nacionales comunicó que a fin de incorporar bienes muebles patrimoniales sobrantes de inventarios pertenecientes a las diferentes Misiones del Servicio Exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá considerar en vía interpretación extensiva la opinión contenida en el Informe Nº 313-2006/SBN-GO-JPM de 31 de octubre de 2006;

Que, mediante documento de Visto, la citada Misión Consular solicita autorización para la baja de cincuenta y dos (52) bienes muebles patrimoniales de propiedad de esa Misión, adjuntando como sustento, el informe técnico elaborado por el ingeniero de sistemas Andrés Marroquín Bustamante, el cual indica que dichos bienes se encuentran técnicamente obsoletos y su reparación es onerosa ;

Que, mediante Resolución Secretaría General N° 0037-2009/RE, de 15 de junio de 2009, se aprobó la baja por causal de saneamiento de setecientos veintisiete (727) bienes muebles patrimoniales, entre los cuales se encuentran cinco (5) bienes muebles solicitados para baja por el Consulado General del Perú en Chicago, con el mensaje de Visto, por lo que solo correspondería tramitar la baja de cuarenta y siete (47) bienes muebles patrimoniales;

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E.V.M.

Que, mediante Memorándum (DCP) Nº 0106/2010 de 14 de mayo de 2010, el Departamento de Control Patrimonial de la Dirección de Logística informó entre otros aspectos, que de acuerdo con las Actas de Conciliación, de 25 de marzo de 2010, de las subcuentas 1503.02 (Exterior) y 9105.03.03 (Exterior) al 31 de diciembre de 2009, de los cuarenta y siete (47) bienes muebles patrimoniales cuya baja corresponde tramitar, siete (7) de los mismos, detallados en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, no se encuentran registrados en la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Resolución Directoral

Que, mediante Informes Técnicos N° 059-2010 LOG y N° 060-2010 LOG, ambos de 14 de mayo de 2010, la Dirección de Logística recomienda proceder con el alta de los siete (7) bienes indicados en el considerando precedente por causal no tipificada, haciendo una valorización de cada bien en S/. 1.00 (UNO Y 00/100 NUEVO SOL), para su respectivo registro contable y asimismo, recomienda proceder con la baja de los mismos, junto con los bienes muebles patrimoniales detallados en el Anexo N° 2 de la presente Resolución, por causal de mantenimiento y reparación onerosa;

Que, mediante Memorándum (LOG) N° LOG2157/2010 de 28 de mayo de 2010, se informó a la Dirección General de Administración que la aprobación del alta y correspondiente baja de los bienes muebles patrimoniales solicitados por el Consulado General del Perú en Chicago, cumplen con las disposiciones contenidas en la normativa aplicable;

Que, la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", establece en los numerales 2.1.1 y 3.1.1 respectivamente, que el alta consiste en la incorporación física y contable de los bienes muebles al patrimonio de la entidad pública, y la baja consiste en la extracción física y contable de bienes muebles del patrimonio de la entidad pública, acciones que son autorizadas mediante Resolución Administrativa con indicación expresa de las causales que la originaron;

Con el visado de la Dirección de Logística, el Departamento de Control Patrimonial de la Dirección de Logística y el Equipo de Asesoría Legal de la Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos de la Dirección General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el literal j) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y; la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales";

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E.V.M.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el alta de siete (7) bienes muebles patrimoniales de propiedad del Consulado General del Perú en Chicago, por causal no tipificada en la Directiva N° 004-2002/SBN, los cuales se detallan en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución.

0670

Resolución Directoral

Artículo 2°.- Aprobar la baja de cuarenta y siete (47) bienes muebles patrimoniales de propiedad del Consulado General del Perú en Chicago por causal de mantenimiento y reparación onerosa, señalados en los Anexos N° 1 y N° 2 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el Departamento de Contabilidad de la Dirección de Finanzas y el Departamento de Control Patrimonial de la Dirección de Logística, efectúen la inscripción correspondiente en los Registros Contable y Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4°.- Transcribir la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese.

Registrado en la Fecha
16 JUN 2010
RD N°. 0670 /RE

Con. Enrique Valdivia-Manchego
Encargado
Dirección General de Administración

Resolución Directoral

ANEXO N° 1

N°	CÓDIGO	CÓDIGO MISIÓN	COD. S.B.N.	DESCRIPCIÓN	DITREG	MARCA	MODELO	MEDIDA	SERIE	ESTADO	CAUSAL DE BAJA	VALO NETO
1	517162	32287	74.64.3983.0172	ESTANDARTE	SOBRANTE					MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
2	523039	32333	74.64.5203.0091	MESA DE REUNIONES	SOBRANTE					MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
3	525506	38474	74.08.7700.4855	MONITOR A COLOR	SOBRANTE	DELL				MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
4	525507	38475	74.08.7700.4856	MONITOR A COLOR	SOBRANTE	DELL				MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
5	531987	38478	74.64.8390.2505	SILLA GIRATORIA DE METAL	SOBRANTE					MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
6	535951	32343	95.22.8325.0222	TELEFONO CELULAR	SOBRANTE	CELULAR ONE				MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
7	537151	38477	74.08.9950.5007	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SOBRANTE	DELL	INTEL CELERON			MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	

SUB TOTAL : S/.

ANEXO N° 2

N°	CÓDIGO	CÓDIGO MISIÓN	COD. S.B.N.	DESCRIPCIÓN	DITREG	MARCA	MODELO	MEDIDA	SERIE	ESTADO	CAUSAL DE BAJA	VALO NETO
1	505598	32260	74.64.0389.0386	ARCHIVADOR DE METAL	CONTABLE			0.52*0.25		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
2	505599	32288	74.08.3200.0097	IMPRESORA (OTRAS)	CONTABLE	EPSON	LQ-1070	0.23*0.6	49G0081803	MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
3	505604	32342	74.08.3200.0098	IMPRESORA (OTRAS)	CONTABLE	EPSON	STYLUS COLOR 880		M4X100011MB0808118	MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
4	507260	38479	74.08.4100.0443	IMPRESORA LASER	CONTABLE	SAMSUNG	A01			MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
5	525353	32317	74.08.7700.2731	MONITOR A COLOR	CONTABLE	COMPAC	1500		A361-5021243	MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
6	525354	32336	74.08.7700.2732	MONITOR A COLOR	CONTABLE	PROVIEW				MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
7	525355	32341	74.08.7700.2733	MONITOR A COLOR	CONTABLE	ACER				MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
8	525359	32359	74.08.7700.1755	MONITOR A COLOR	CONTABLE	HP	MX703		CNUGQOH976	MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
9	505606	32358	74.08.9950.1527	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CONTABLE	H.PACKARD	A200N		CNC3220698	MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
10	506605	32340	74.08.9950.1637	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CONTABLE	ACER	4100			MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
11	536969	32299	74.08.9950.2961	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CONTABLE	COMPAC	9548		6544HSA9V785	MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
12	536971	32354	74.08.9950.1864	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CONTABLE	ENSAMBLADA	INTEL CELERON		L98B7900226	MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
13	536972	32355	74.08.9950.2963	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CONTABLE	ENSAMBLADA	INTEL CELERON		L98B7900154	MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
14	505603	32339	25.22.0050.0085	ASPIRADORA ELECTRICA	CONTABLE					MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
15	518668	32296	74.22.2726.0189	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	CONTABLE	RICOH	FT 3213	0.36*0.21	SE 586 FT	MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
16	518850	32291	74.22.2993.0087	GUILLOTINA	CONTABLE		INGENTO			MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
17	535677	32362	95.22.8287.1341	TELEFONO	CONTABLE	AMERITECH	NORTEL			MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
18	535678	32363	95.22.8287.1342	TELEFONO	CONTABLE	AMERITECH	NORTEL			MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
19	535679	32364	95.22.8287.1343	TELEFONO	CONTABLE	AMERITECH	NORTEL			MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
20	535680	32365	95.22.8287.1344	TELEFONO	CONTABLE	AMERITECH	NORTEL			MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
21	535681	32366	95.22.8287.1345	TELEFONO	CONTABLE	AMERITECH	NORTEL			MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
22	535682	32367	95.22.8287.1346	TELEFONO	CONTABLE	AMERITECH	NORTEL			MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
23	536150	32264	95.22.8514.0271	TELEVISOR A COLORES	CONTABLE	SONY		0.23*0.17		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
24	537552	32263	95.22.9912.0106	VIDEOGRABADORA	CONTABLE	ZENITH	VR 1810	0.17*0.13		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
25	508637	32261	74.64.0389.0588	ARCHIVADOR DE METAL	CONTABLE			0.29*0.19		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
26	508638	32273	74.64.0389.0589	ARCHIVADOR DE METAL	CONTABLE			0.52*0.25		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
27	508639	32285	74.64.0389.0590	ARCHIVADOR DE METAL	CONTABLE			0.39*0.43*0.18		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
28	509154	32259	74.64.0660.0417	ARMARIO DE METAL	CONTABLE			0.71*0.36		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	
29	511146	32258	74.64.1881.0084	CAJA FUERTE	CONTABLE	STAFFORD		0.29*0.21		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E.V.M.

0670

Resolución Directoral

N°	CÓDIGO	CÓDIGO MISIÓN	COD. S.B.N.	DESCRIPCIÓN	DITREG	MARCA	MODELO	MEDIDA	SERIE	ESTADO	CAUSAL DE BAJA	VALOR NETO S/.
30	511980	32353	74.08.0050.0503	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	CONTABLE	VISIONEER ONE TOUCH	USB 42 BITS		147A010397D1	MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	1.(
31	512885	32269	74.64.3237.0238	CREDENZA DE MADERA	CONTABLE			0.72*0.18		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	1.(
32	512886	32270	74.64.3237.0193	CREDENZA DE MADERA	CONTABLE			0.72*0.18		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	1.(
33	512887	32271	74.64.3237.0194	CREDENZA DE MADERA	CONTABLE			0.72*0.18		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	1.(
34	512888	32272	74.64.3237.0195	CREDENZA DE MADERA	CONTABLE			0.72*0.18		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	1.(
35	518095	32274	74.64.4186.0390	ESTANTE DE METAL	CONTABLE			0.75*0.36		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	1.(
36	518096	32275	74.64.4186.0391	ESTANTE DE METAL	CONTABLE			0.75*0.36		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	1.(
37	518097	32276	74.64.4186.0392	ESTANTE DE METAL	CONTABLE			0.75*0.36		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	1.(
38	524666	32302	74.64.6153.0034	MODULO DE METAL	CONTABLE			0.30*0.47*0.24		MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	1.(
39	525358	32351	74.08.7700.3849	MONITOR A COLOR	CONTABLE	FUTURE POWER	17DB77		APO111JE151059	MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	1.(
40	534140	32334	74.64.9001.0452	SOFA DE MADERA	CONTABLE					MALO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA	1.(

SUB TOTAL : S/. 63.(

TOTAL GENERAL: S/. 70.(

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
E.V.M.

..0670